ALCALDÍA DE
LA JAGUA DE IBIRICO

Código: F – CON - 006
Versión: 3 / 02-03-2016

ACTA DE TERMINACIÓN CONTRATO

Acta de terminación contrato de prestación de servicio N° 239 DE 2022 celebrado entre el Municipio de la Jagua de Ibirico y PRODUCTORA AUDIOVISUALES BAYONA SAS

Contratante	**Municipio de la Jagua de Ibirico**
Contratista	**PRODUCTORA AUDIOVISUALES BAYONA SAS**
Interventor/Supervisor	**WIILIAM DIAZ BAZZA.**
Objeto:	**PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS (SONIDO, CARPAS, TARIMA, SILLAS) PARA LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO.**
Valor contrato	$ 28.000.000
Adición en dinero	$ 0
Valor total del contrato	$ 28.000.000
Valor ejecutado	$ 28.000.000
Valor no ejecutado	$ 0
Plazo	TRES (3) MESES
Adición en tiempo	N.A
Plazo total	TRES (3) MESES
Fecha de inicio	16 de mayo de 2022.
Fecha de terminación	16 de agosto de 2022.

En la ciudad de la Jagua de Ibirico a los diecisiete (17) día del mes de agosto de 2022, se reunieron : el señor, **ELIECER BAYONA CONTRERAS** Representante legal de **PRODUCTORA AUDIOVISUALES BAYONA SAS** en Calidad de Contratista, y **WILLIAM DIAZ BAZZA** (Secretario de gobierno) facultado para la terminación del presente contrato de acuerdo a lo contemplado en la Resolución 622 del 2014, artículo 1 numeral 1.2 etapa contractual, literal b), dentro de la aceptación de la oferta con el propósito de terminar por mutuo acuerdo el contrato más adelante descrito.

PRIMERA. Que el **MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO** celebro el día trece (13) de mayo de 2022 con **PRODUCTORA AUDIOVISUALES BAYONA SAS** el contrato de prestación de servicio N° 239 de 2022 cuyo objeto es: **PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS (SONIDO, CARPAS, TARIMA, SILLAS) PARA LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO.**

SEGUNDA: Que a la presente diligencia se hace presente **WILLIAM DIAZ BAZZA** quién llevó a cabo la supervisión del contrato de la referencia.

TERCERA: Que el Supervisor del contrato, procedió verificar el cumplimiento del servicio prestado, el cual recibió a satisfacción, así:

En el periodo comprendido entre el 16 de mayo de 2022 al 16 de agosto de 2022, el contratista realizó las siguientes actividades:

1. Presto los servicios en los términos, condiciones específicas y calidades técnicas requeridas por la entidad.
2. Cumplió eficientemente y apropiadamente las actividades de ejecución que se derivaron del contrato.
3. El contratista presto los servicios de (carpa, tarima, sillas y sonido) dentro del tiempo acordado dentro del periodo (16) de mayo de 2022 hasta el 16 de agosto del año 2022.

ITEM	DESCRIPCION	CANT	ACTIVIDADES
1	SONIDO PROFESIONAL CONSOLA DIGITAL MIDAS MONITORES 750W 8 CABINAS DE FRENTE 1600W DOS BAJOS DE FRENTE2500W	1	8
2	ARRIENDO DE CARPAS 4X4 MONTAGE Y DESMONTAGE	4	8
3	ARRIENDO DE TARIMA 4X3 MONTAGE Y DESMONTAGE	1	3
4	SILLAS MONTAJE Y DESMONTAGE TRASNPORTE	260	8

CUARTA: Que la Contratista en cumplimiento de las obligaciones contraídas en el acuerdo contractual, realizo la prestación de los servicios de **(carpa, tarima, sillas y sonido)** con las condiciones señaladas en la consideración tercera de la presente acta.

Para la constancia de lo anterior se firma la presente por los que en ella intervinieron en la ciudad de La Jagua de Ibirico a los diecisiete (17) día del mes de agosto de 2022.

ELIECER BAYONA CONTRERAS / RL
ELIECER BAYONA CONTRERAS
Contratista

WILLIAM DIAZ BAZZA
Supervisor

Proyectó: **WILLIAM DIAZ BAZZA**
Secretario de Gobierno
Revisó: **WILLIAM DIAZ BAZZA**
Secretario de Gobierno